**RESOLUCIÓN Nª 008 DE 2025**
**(28 de febrero de 2025)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº 001 DE 2025"**

El Director del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012 y 309 de 2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con los estudios previos realizados por la Secretaría de Hacienda, es necesario que el Departamento de Nariño, realice la "ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN."

Que este proceso, no requiere disponibilidad presupuestal, toda vez que el mismo no genera para el Departamento erogación alguna, por tratarse de la explotación de un monopolio de su propiedad, por lo cual, para efectos indicativos en SECOP II, se consideró como valor del proceso de selección el precio mínimo de venta de la totalidad del producto, es decir la suma de **TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($35.178.725.220,00) M/CTE. ANTES DE IVA.**

Que de acuerdo naturaleza del contrato que se pretende celebrar, el proceso de enajenación, se desarrollará conforme a la modalidad de Selección Abreviada por Sobre Cerrado, de acuerdo al procedimiento establecido por la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y se adelantará bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

El pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Que el día 20 de febrero de 2025, el Departamento de Nariño publicó en el SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7683065&isFromPublicArea=True&isModal=False i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

Que conforme al termino fijado en el cronograma del proceso, los interesados podían formular observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones hasta el 27 de febrero de 2025.

Que durante el plazo anterior no se recibieron observaciones frente al proyecto de pliego de condiciones publicado en la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, dada la cuantía del presente proceso de selección, el mismo no es susceptible de ser limitado a la participación exclusiva de MIPYMES.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que se han surtido todas las etapas previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas complementarias para decretar la apertura formal del proceso de selección;

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Ordenar la apertura de la Selección Abreviada Con Sobre Cerrado Nº 001 de 2025, cuyo objeto es: ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN.

**Artículo 2º.** Teniendo en cuenta el objeto a contratar, el proceso de selección se desarrollará conforme a la modalidad de Selección Abreviada con sobre Cerrado, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

**Artículo 3º.** Este proceso de selección se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|---|---|
| Audiencia para precisar contenido y alcance del pliego de condiciones y asignación de riesgos previsibles | 3 de marzo de 2025<br>Hora: 2:30 p.m. | La audiencia se desarrollará de forma virtual, en la plataforma Google Meet.<br>El link para ingresar a la audiencia se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Publica – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE–<br>El acta de audiencia será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o en la página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos | 4 de marzo de 2025<br>Hora: 2:00 a.m. | Sistema Electrónico de Contratación Publica – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE– o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Respuesta a observaciones a los pliegos de condiciones definitivos | 5 de marzo de 2025 | Sistema Electrónico de Contratación Publica – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE– o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Plazo máximo para expedir adendas | 6 de marzo de 2025<br>Hora: 7:00 p.m | Sistema Electrónico de Contratación Publica – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE– o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Plazo para presentar ofertas y cierre del proceso | 7 de marzo de 2025<br>Hora: 2:00 p.m. | Sistema Electrónico de Contratación Publica – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE– o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Apertura de sobre de | 7 de marzo de 2025 | Sistema Electrónico de Contratación |

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|---|---|
| requisitos habilitantes. | Hora: 2:10 p.m. | Publica – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE– o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Informe de presentación de ofertas | 7 de marzo de 2025 Hora: 2:30 p.m. | Sistema Electrónico de Contratación Publica – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE– o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Publicación del informe de Verificación de requisitos habilitantes | 10 de marzo de 2025 | Sistema Electrónico de Contratación Publica – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE– o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Traslado del informe de evaluación, presentación de observaciones al mismo y recepción de requisitos subsanables | Hasta 13 de marzo de 2025 Hora: 6:00 p.m | Sistema Electrónico de Contratación Publica – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE– o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Publicación del informe definitivo | 14 de marzo de 2025 | Sistema Electrónico de Contratación Publica – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE– o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Apertura de sobre económico | 17 de marzo de 2025 Hora: 9:00 a.m. | Sistema Electrónico de Contratación Publica – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE– o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Publicación de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta. | Dentro de los dos hábiles siguientes al vencimiento de la etapa anterior. | Sistema Electrónico de Contratación Publica – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE– o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Suscripción de contrato | Dentro de los tres días hábiles siguientes al vencimiento de la etapa anterior. | Sistema Electrónico de Contratación Publica – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE– o página o sistema electrónico que haga sus veces. |

**Artículo 4º.** Para consultar los pliegos de condiciones se podrá acudir al Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

**Artículo 5º.** Convocar a todas las veedurías ciudadanas a realizar el control social durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación de

conformidad con la Ley 850 de 2003 y demás normas reglamentarias.

**Artículo 6º.** Publicar el presente acto en el SECOP II, junto con el pliego de condiciones.

**Artículo 7º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en San Juan de Pasto, a los 28 días del mes de febrero de 2025.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARCO FIDEL MARINEZ GAVIRIA**
Director Departamento Administrativo de Contratación
Gobernación de Nariño

Diego Arturo Castro López
*Proyectó: Diego Arturo Castro López*
*Abogado D.A.C.*